



Factura: 002-003-000060949



20180901030002554

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002554



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992666927001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01630

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002554

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992666927001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01630



N° TRAMITE: 58594-0941-18 27.09.18 4.08  
DOCUMENTO: Razon

*Jessica Alicia Rodriguez Endara*  
Ab. Jessica Rodriguez Endara  
NOTARIA TRIGÉSIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



**RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FERRETTI  
BUSINESS S.A. FERREBUSINESS Celebrada ante la ABOGADA WENDY  
MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMO SUPLENTE DEL CANTON  
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL  
DIEZ; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL  
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FERRETTI BUSINESS S.A.  
FERREBUSINESS Celebrada ante el DOCTOR FRANKLIN RIGOBERTO  
ALARCON SANCHEZ, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON  
GUAYAQUIL el VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-  
GUAYAQUIL, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-(1-4)**

A handwritten signature in cursive script, reading "Jéssica Alicia Rodríguez Endara".

**ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**





Año	Prov.	Cantón	Notaria	Secuencial
2018	09	01	02	B



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRETTI  
BUSINESS S.A. FERREBUSINESS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

8 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
9 del Guayas, República del Ecuador, el **veintiocho**  
10 **de agosto del dos mil dieciocho**, ante mí, Doctor  
11 **FRANKLIN RIGOBERTO ALARCÓN SÁNCHEZ**,  
12 Notario Público Segundo del Cantón Guayaquil,  
13 comparece con plena capacidad, libertad y  
14 conocimiento, a la celebración de la presente  
15 escritura; la compañía **FERRETTI BUSINESS S.A.**  
16 **FERREBUSINESS**, debidamente representada por  
17 su **GERENTE GENERAL**, el señor **STEFANO**  
18 **GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, conforme consta  
19 del Nombramiento que se adjunta a la presente  
20 escritura pública como documento habilitante,  
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
22 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, de  
23 estado civil soltero, de ocupación ejecutivo. El  
24 compareciente declara ser mayor de edad, hábil  
25 en derecho para contratar y contraer obligaciones  
26 a quien de conocer doy fe, en virtud por haberme  
27 exhibido su documento de identificación cuya



N° TRAMITE: 65594-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



N° TRAMITE: 65594-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

GLMV

1

1 copia fotostática debidamente certificada por mí,  
2 agrego a esta escritura como documento  
3 habilitante.- Advertido el compareciente por mí el  
4 Notario de los efectos y resultados de esta  
5 escritura, así como examinados que fueron en  
6 forma aislada y separada de que comparece al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
9 seducción, me piden que eleve a escritura pública  
10 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase  
11 incorporar en el registro de instrumentos  
12 públicos a su cargo una en la que conste un la  
13 Reforma Parcial de Estatuto Social al tenor de las  
14 siguientes estipulaciones: CLÁUSULA PRIMERA:  
15 OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento  
16 público el Ing. Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte,  
17 comparece por los derechos que representa en su  
18 calidad de Gerente General de la compañía  
19 FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS, y  
20 debidamente autorizado por la Junta General  
21 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
22 el catorce de agosto del año dos mil dieciocho, la  
23 misma que se agrega como habilitante.- CLÁUSULA  
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía  
25 FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS, se  
26 constituyó mediante escritura pública otorgada  
27 en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria  
28 Trigésima del cantón Guayaquil, el veintinueve de

*Dr. Franklin Alarcón Sánchez*

*Notaria Segunda del Cantón Guayaquil*



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 abril del año dos mil diez e inscrita en el Registro  
2 Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de mayo  
3 del año dos mil diez.- B) Mediante Junta General  
4 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
5 el catorce de agosto del año dos mil dieciocho,  
6 por unanimidad se resolvió reformar el objeto  
7 social de la compañía para que registre como  
8 actividad "El objeto social de la compañía es  
9 dedicarse a realizar actividades de publicidad. La  
10 compañía podrá realizar todos los actos y  
11 contratos permitidos por la ley que tengan  
12 relación con su actividad; y, reformar el Artículo  
13 Tercero del estatuto social de la compañía  
14 FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS -  
15 CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN  
16 JURAMENTADA.- La compareciente, el Ing. Stefano  
17 Giancarlo Ferretti Ugarte, por los derechos que  
18 representa en su calidad de Gerente General de la  
19 Compañía FERRETTI BUSINESS S.A.  
20 FERREBUSINESS, declara bajo juramento; UNO)  
21 Que se Reforma del artículo tercero del estatuto  
22 social, conforme lo resuelto por la Junta General  
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas del  
24 catorce de agosto del año dos mil dieciocho. DOS)  
25 Declara bajo la gravedad del juramento que la  
26 compañía no es contratista de obra pública ni  
27 mantiene obligaciones pendientes con el Estado

GLMV

3

1 Ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones  
2 ni tampoco adeuda valores al Instituto  
3 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. CLÁUSULA  
4 CUARTA: ANOTACIÓN MARGINAL.- Del contenido  
5 del presente contrato, se deberá tomar nota al  
6 margen de la escritura pública en la que se  
7 celebró la escritura de Constitución mencionada  
8 en la cláusula segunda de la presente escritura.-  
9 Agregue usted, señor notario, las demás  
10 formalidades de estilo para la plena validez de la  
11 presente escritura pública.- **Hasta aquí la minuta**  
12 **que queda elevada a escritura pública, la misma**  
13 **que se encuentra firmada por el Abogada Cindy**  
14 **Carpio Massott, Matrícula foro número cero**  
15 **nueve-dos mil siete-doscientos sesenta y cinco,**  
16 **Foro de Abogados del Guayas.- Quedan agregados**  
17 **a mi registro, formando parte integrante de la**  
18 **presente escritura pública, todos los documentos**  
19 **habilitantes que se han considerado pertinentes**  
20 **para dar la solemnidad que requiere el presente**  
21 **instrumento público. La otorgante se identifica**  
22 **con el certificado obtenido del Sistema Nacional**  
23 **de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en**  
24 **acatamiento a la resolución número cero setenta y**  
25 **ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del**  
26 **Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y**  
27 **otorgamiento de la presente escritura se**  
28 **observaron los preceptos legales que el caso**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑIA FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS, CELEBRADA EL 14  
AGOSTO DEL 2018



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas ubicadas en las oficinas ubicadas en Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges, Edificio World Trade Center Torre B, piso 10, se reúne la Junta General ordinaria Universal de Accionistas, con la asistencia de las siguiente personas: Sr. Victor Eduardo Ferretti Cordovez, propietario de ciento sesenta acciones; Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, propietario de trescientas veinte acciones; y, Victor Boanerges Ferretti Ugarte, como propietario de trescientas veinte acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como Presidente de la junta actúa Ing. Victor Boanerges Ferretti Ugarte y actúa de Secretario el Gerente General de la compañía, el Ing. Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte. El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con el Presidente de la Junta, con lo cual se constata que los Accionista antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad. Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00), éstos deciden constituirse en Junta General, decidiendo también que se trate los siguientes puntos que conforma el orden del día:

**Punto uno.-** Cambio de objeto social.

**Punto dos.-** Reforma del Estatuto.

**Punto tres.-** Autorización a los representantes legales para que otorguen la respectiva escritura pública y perfeccione las resoluciones adoptadas en la junta.

Una vez que el Secretario de la Junta el Ing. Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno.-** esto es "Cambio de objeto social", por lo que toma la palabra el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte (Gerente General) quien mociona que para estar de acuerdo con las actividades que realiza la compañía, se hace necesario modificar el objeto social, por la siguiente actividad "La compañía se dedicara a realizar actividades de publicidad". La compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que tengan relación con su actividad", moción que debe ser aprobado por los accionistas. El Presidente de la junta Ing. Victor Boanerges Ferretti Ugarte, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Reformar el objeto social por el siguiente texto "**La compañía se dedicará a realizar actividades de publicidad**". La compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que tengan relación con su actividad".

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Reforma del Estatuto", por lo que toma la palabra el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, Secretario de la junta, quien manifiesta que como consecuencia de lo resuelto en el punto uno del orden del día, se hace necesaria la reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social, que en lo sucesivo dirá:

**"ARTÍCULO TERCERO:** El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar actividades de publicidad. La compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que tengan relación con su actividad", moción que debe ser aprobado por los accionistas. El Presidente de la junta Ing. Victor Boanerges Ferretti Ugarte, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Reformar el Artículo Tercero del estatuto social por el siguiente texto:

**"ARTÍCULO TERCERO:** El objeto social de la Compañía es dedicarse a realizar actividades de publicidad. La compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que tengan relación con su actividad".

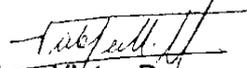
Finalmente se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Autorización a los representantes legales para que otorguen la respectiva escritura pública y perfeccione las resoluciones adoptadas en la junta" por lo que toma la palabra el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, secretario de la junta, quien manifiesta que para el perfeccionamiento en el segundo punto del orden del día, es necesario conceder la autorización a los Representantes Legales de la compañía para que otorguen la respectiva escritura pública que formalicen las resoluciones de la junta de accionistas. El Presidente de la junta Ing. Victor Boanerges Ferretti Ugarte, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario de la Junta, el señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos

simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede a la modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN** Autorización a los representantes legales para que otorguen la respectiva escritura pública y perfeccione las resoluciones adoptadas en la junta



No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las diez horas veintiocho minutos.-

  
**Ing. Víctor Boanerges Ferretti Ugarte**  
Presidente de la Junta y Accionista  
Accionista

  
**Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte**  
Secretario de la Junta de la Junta y

  
**Víctor Eduardo Ferretti Cordovez**  
Accionista

Guayaquil, 11 de julio del 2017

Señor  
**STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**  
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Según los estatutos, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual .

**FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el día 29 de abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de mayo del 2010 de fojas 45.011 a 45.024.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cindy Carpio Massott".

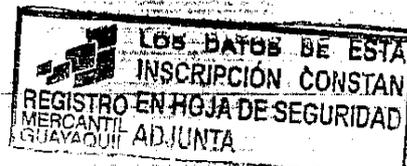
**ABG. CINDY CARPIO MASSOTT**  
Secretaria Ad-Hoc

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 11 de julio del 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte".

**STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**  
**C.C. 0914841069**  
Nacionalidad: Ecuatoriano



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.939  
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO: 12:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito en presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS**, a favor de **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, de fojas 39.597 a 39.600, Registro de Nombramientos número 10.907.

ORDEN: 35939



Guayaquil, 08 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178482



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 0992666927001  
**RAZÓN SOCIAL:** FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS

**NOMBRE COMERCIAL:** ECUATORIANA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO  
**CONTADOR:** SANTANA DONOSO MARIA DEL CARMEN  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/05/2010  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 09/06/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 03/04/2017

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Interseccion: ALBERTO BORGES Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 10 Oficina: 1006 Referencia ubicacion: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Email: msantana@f3-group.com Telefono Trabajo: 042630312 Celular: 0992206334 E.mail: mrodriguez@f3-group.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



**Código:** RIMRUC2018001856010  
**Fecha:** 23/08/2018 12:31:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992666927001

RAZÓN SOCIAL:

FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/05/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Interseccion: ALBERTO BORGES Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111 Conjunto: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 10 Oficina: 1006 Email: msantana@f3-group.com Telefono Trabajo: 042630312 Celular: 0992206334 Email: mrodriguez@f3-group.com



Código: RIMRUC2018001856010

Fecha: 23/08/2018 12:31:33 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914841069

Nombres del ciudadano: FERRETTI UGARTE STEFANO GIANCARLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ VITERI MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: FERRETTI CORDOVEZ VICTOR EDUARDO

Nombres de la madre: UGARTE GUZMAN BLANCA ROSANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-149-97949



184-149-97949

Ing. Jorge Troya Fuertes

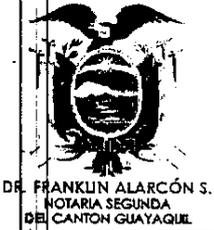
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





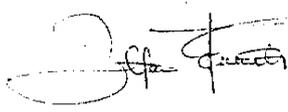
**Dr. Franklin Alarcón Sánchez**  
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS



1 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a  
2 la compareciente, aquella se ratifica en la  
3 aceptación de su contenido y firma conmigo en  
4 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta  
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy  
6 fé.-  
7

8 **P. CÍA. FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS**  
9 **R.U.C. No.: 0992666927001**

10  
11   
12  
13 **SR. STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**  
14 **GERENTE GENERAL**  
15 **C.C. No. 091484106-9**

16  
17   
18  
19 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SANCHEZ**  
20 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

21 Es fiel copia del original que  
22 reposa en los Archivos a mi  
23 cargo, en fe de ello confiero  
24 éste... **TERCERO**... testimonio  
25 que rubrico, firmo y sello en  
26 esta ciudad de Guayaquil el:

27 **29 AGO 2018**



*Dr. Franklin Alarcón Sánchez*  
NOTARIO SEGUNDO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GLMV

5



Factura: 002-001-000024211

20180901002000628

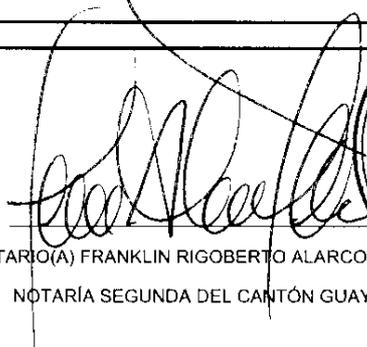
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901002000628

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FRANKLIN ALARCON NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (10:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992666927001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FERREBUSINESS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992666927001

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000024163

20180901002P01630

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901002P01630					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE AGOSTO DEL 2018, (11:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS	REPRESENTAD O POR	RUC	09926669270 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20180901002P01630
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (11:14)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.319  
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS**, de fojas **41.310 a 41.321**, Registro Mercantil número **3.620**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44319



AB. PATRICIA MURILLO TORRES  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 30 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Nº 0435846

**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
**DOCUMENTACION Y ARCHIVO**  
**RECIBIDO**  
10 SEP 2018 HORA: 13:00  
FIRMA *[Signature]*

**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
**DOCUMENTACION Y ARCHIVO**  
**RECIBIDO**  
01 OCT 2018 HORA: 16:00  
FIRMA: *JUAN*